



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE
LA GESTIÓN PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR No. SCAGP/200/ 025 /2007.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

CC. Titulares de las Dependencias,
Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados
de la Administración Pública Federal
y de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e s.

Con el propósito de continuar el proceso de autoevaluación del Control Interno en las instituciones de su responsabilidad y en relación al cumplimiento de las acciones de mejora determinadas por ustedes, para atender las áreas de oportunidad identificadas en los Informes Anuales del estado que guarda el Control Interno Institucional, me permito realizar las siguientes precisiones:

- Les solicito su valiosa intervención a fin de que se registre en forma permanente, en el Módulo del Informe Anual del estado que guarda el Control Interno que se localiza en el Sistema de Administración de los Comités de Control y Auditoría, el cumplimiento a las acciones de mejora comprometidas en los Informes mencionados.
- El acceso al Sistema de referencia, se efectuará bajo las mismas condiciones de seguridad que se indicaron en el Oficio Circular No. SCAGP/200/010/2007 del 11 de junio del año en curso.
- Las instituciones que no operan el Sistema de COCOA, deberán remitir la información correspondiente al cumplimiento en versión impresa y electrónica a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, a través de un medio magnético (cd-rom), dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre, con corte al 30 de noviembre del presente.
- La actualización de las acciones de mejora, permitirá conocer el cumplimiento al Indicador de Seguimiento de Transparencia del Tema 11 Normas de Control Interno, derivado del Acuerdo de la XIII Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.
- En este proceso de actualización, los Órganos Internos de Control continuarán siendo una instancia de asesoría y orientación, al igual que la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, a través del área del Lic. Arturo Sánchez Sáinz, Director General Adjunto de Normatividad e Información de Control y Evaluación, al número telefónico 2000-3033 o en la dirección asanchezs@funcionpublica.gob.mx

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Subsecretario,


C.P. Rafael Morgan Ríos.

c.c.p C.P. Salvador Vega Casillas. Secretario del Ramo. Presente.
Lic. Juan Marcos Gutiérrez González.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control. Presente.
CC. Titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF y en la Procuraduría General de la República. Presentes.
C.P. César Chavira Enríquez. Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. Presente.

CCHE/ASS